



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE BARGAS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado 7 de septiembre de 2022 aprobó, con carácter inicial, el expediente de Modificación Presupuestaria 12/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, dentro del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2022.

Dicho expediente permaneció expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo número 174, de 12 de septiembre de 2022.

Durante el periodo de exposición pública indicado, que se inició el día 13 de septiembre y concluyó el día 4 de octubre de 2022, no se registró reclamación alguna contra la aprobación del citado expediente.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 38.2 en relación con el 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril y artículo 177.2, en relación con el 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de Modificación Presupuestaria 12/2022, bajo la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Crédito Extraordinario

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
CRÉDITO EXTRAORDINARIO			FINANCIACIÓN CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
VI	Inversiones reales	3.150,00	VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2021	3.150,00
	TOTAL	3.150,00		TOTAL	3.150,00

Suplemento de Crédito

ESTADO DE GASTOS			ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE	CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
SUPLEMENTO DE CRÉDITO			FINANCIACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	14.000,00	VIII	Activos financieros: Remanente Tesorería GG 2021	170.000,00
IV	Transferencias corrientes	156.000,00			
	TOTAL	170.000,00		TOTAL	170.000,00

Bargas 10 de octubre de 2022.-La Alcaldesa, María Isabel Tornero Restoy.

Nº. I.-5090